



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117011

CUI 11001020400020210101400

ACCIONANTE: JUAN PABLO FRANCO CARMONA

ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN Y OTROS

Se fija hoy diez (10) septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN** mediante providencia diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela solicitado por **JUAN PABLO FRANCO CARMONA** contra el Juzgado Veinte Penal del Circuito, la Defensoría del Pueblo Seccional y la Procuraduría 348 Judicial Penal II, todos de Medellín.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 05001-60-00-207-2016-00934, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, en especial a • **ARACELLY GÓMEZ TORRES y GONZALO DE JESÚS SALAZAR LÓPEZ.**

HECTOR LÉONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Alejandra C.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co